



VISTOS:

La providencia N°142, de 11 de noviembre de 2022, de la Dirección de Seguridad Ciudadana; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Decreto Alcaldicio N° 1692 de fecha 5 de julio de 2021 y en mi calidad de Alcalde de Valparaíso,

CONSIDERANDO:

1) Que, la I. Municipalidad de Valparaíso se encuentra ejecutando el Programa "Mediación Comunitaria y Vecinal Comuna de Valparaíso", en el marco de convenio de transferencia suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

2) Que, en el proceso de ejecución de dicho programa, la Municipalidad requiere llamar a concurso público para proveer personal contratado bajo la modalidad de honorario a suma alzada para un cargo de "Trabajador(a) Social".

DECRETO:

Llamase a concurso público con el objeto de proveer cargos de "Trabajador(a) Social", que es ejecutado por I. Municipalidad Valparaíso, en el marco del convenio referido.

Apruébanse las Bases que regularán la postulación al referido concurso cuyo texto es el siguiente:

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre proyecto	Proyecto de Mediación comunitaria y vecinal comuna de Valparaíso.
Institución/Entidad que ejecuta	Ilustre Municipalidad de Valparaíso
Institución/Entidad que financia	Subsecretaría de Prevención del Delito.
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	Dirección de Seguridad Ciudadana
Región	Valparaíso
Ciudad	Valparaíso
Perfil del cargo	Trabajador(a) Social
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración en la elaboración de un diagnóstico Comunitario. • Implementación de acciones de difusión del Proyecto. • Implementación del Plan de Acción Comunitario. • Asesoría y orientación para la resolución pacífica de conflictos (colaborativa, negociación y/o mediación). • Implementación de acciones de Capacitación a actores locales. • Facilitar y mantener la implementación de una Mesa de trabajo. • Coordinación Local con actores significativos. • Actualización del catastro de la red local.
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Profesional titulado.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	3 años de experiencia requisito mínimo.
Competencias transversales	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo comunicacional: comunicación efectiva, capacidad de transmitir mensajes e información en forma vertical y horizontal. Habilidad para comunicarse con su entorno • Trabajo en equipo: Capacidad de fomentar el trabajo en equipo, así como el compromiso individual y colectivo, buenas relaciones interpersonales
Competencias específicas para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Empatía • Autocontrol • Integridad • Compromiso



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

- Tolerancia
- Atención a público y/o usuarios
- Proactividad
- Capacidad resolutive
- Productividad laboral
- Recepción a mejoras, propuesta de intervención y sugerencias entregadas
- Capacidad de trabajo en equipo
- Nivel de cumplimiento en lo requerido
- Intervención en crisis que se requiere para la próxima ejecución

III CONDICIONES DE TRABAJO

Honorarios.

Jornada Completa 44 horas semanales

Ingreso Mensual bruto: \$ 899.360

IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Currículum vitae con información de referencias laborales.
- Copia Título profesional
- Copia Cédula de Identidad (ambos lados)
- Certificados que acrediten formación adicional (diplomado, postítulos o cursos).
- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)
- Certificado de inhabilidades.

V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los/as interesados/as en postular, deben hacer llegar sus antecedentes a calle Condell #1490 (Municipalidad de Valparaíso), tercer piso Dirección de Seguridad Ciudadana en sobre cerrado.

Extensión de convocatoria

El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá desde jueves 24 al martes 29 de noviembre 2022 desde las 09:00 hasta las 13:30 horas.

VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y PUBLÍQUESE. JORGE SHARP FAJARDO, Alcalde de Valparaíso. MARIELLA VALDÉS ÁVILA, Secretaria Municipal.

Lo que comunico a UD. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atte. a UD.



Distribución:
Gabinete
DAJ
Dideco
Secretaría Municipal
JSHF/NEM/CFJ